

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0155/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase la excepción al Art. 9, Subárea Urbanizada 1(S.A.U. 1) FOS 0,60, de la ordenanza N° 1165/92, al Sr. Isaac R. Shocron, D.N.I. 17.536.373) en el anteproyecto presentado para el lote cuya nomenclatura catastral es : Circ. I, Sec. A, Mz. 20 Parc. 11, Sub – par. 2, ubicado en calle San Martín N° 738 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2°) El peticionante deberá cumplimentar previamente la normativa vigente, en cuanto a obra particulares.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1488/96.-